



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022



DIRIGIDO A:

Junta Asamblea General de socios

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA	ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
Presidente y/o Representante Legal	Vicepresidente
MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA	FELIPE NERIS NARVAEZ DIAZ
Secretario General	Tesorero

Comunidad en General

Diciembre 30 de 2022



QUIENES SOMOS

A sociación de Profesionales con Gestión de Calidad, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y con domicilio en la ciudad de Entes de control territorial, constituida el 16 de enero de 2016 con una duración jurídica indefinida. El objeto social es promover, fomentar, definir, diseñar, implementar y desarrollar proyectos, programas y estrategias a través de la consultoría, Asesoría, capacitación, educación y orientación de procesos de fortalecimiento y optimización que involucren el entorno social, económico, cultural y ambiental de la población en general de entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

La Asociación opera a través de su sede administrativa, ubicada en la carrera 4 No. 21-10 de la ciudad de Entes de control territorial.



NUESTRA MISIÓN

G

estionar planes, programas, proyectos y demás labores en sus diferentes etapas necesarias, que propicien el mejoramiento integral de los beneficiados y demás partes interesadas. Todo esto bajo estrictos estándares de calidad, gracias a la canalización de los diferentes recursos adquiridos.

NUESTRA VISIÓN

L

ostrar en el año 2024 el Buen Nombre de la Asociación de profesionales con gestión de calidad, siendo reconocida por el cubrimiento nacional e internacional, con Amplitud de servicios y compromiso con la población vulnerable.



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. GESTIÓN ESTRATÉGICA	7
3. FLUJO DE INGRESOS	8
4. LOGROS Y GESTIONES DE PROGRAMAS O PROYECTOS EJECUTADOS	9
4.1. Proyecto Responsabilidad Penal En Adolescentes – San Andres De Sotavento	9
4.1.1. Evidencias Fotográficas De La Ejecución Del Proyecto	10
4.2. Proyecto Prevención Del Uso De La Pólvora – Municipio De San Andrés De Sotavento..	14
4.2.1. Evidencias Fotográficas De La Ejecución Del proyecto	15
4.3. Proyecto Mentes Que Crean Cultura – Municipio De Cotorra.....	22
4.3.1. Evidencias Fotográficas De La Ejecución Del Proyecto	22
5. Conclusiones.....	23



1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión a promover, fomentar, definir, diseñar, implementar, desarrollar, formular y ejecutar estrategias que permitan definir la capacitación, educación, operación, orientación y seguimiento de Planes, programas y proyectos dirigidos a la población en general de entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

El informe de gestión del año 2022, presenta los resultados obtenidos y los principales logros, definidos en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos desarrollados por la fundación.

Conforme a la metodología definida para integrar el presente informe de gestión del año 2022, cada objetivo estratégico tiene planteadas unas iniciativas estratégicas con sus metas puntuales, las cuales se desarrollan y controlan a través del Plan de Acción Institucional – PAI 2022. A su vez, cada proceso, tiene sus propios indicadores, los cuales han sido definidos para medir y controlar su ejecución, así mismo, brindan información complementaria respecto a los indicadores del citado PAI, al presentar los avances de la gestión de cada uno, en cumplimiento de los objetivos que desarrolla.

Este documento consolida el seguimiento realizado a la ejecución de los planes mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente de estos y la gestión de los procesos de la Entidad.



2. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Para el Año 2022, la Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad, definió en su planeación estratégica en tres (3) objetivos estratégicos en dos (2) municipios del departamento de Córdoba, desarrollando través de iniciativas, cuyas metas se miden en el Plan de Acción Institucional 2022. Los objetivos establecidos son:

1. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL USO Y MANIPULACIÓN DE PÓLVORA EN ADOLESCENTES, JÓVENES, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL EN ÉPOCA DECEMBRINAS E INICIO DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA.
2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONOCIMIENTO DE MÉTODOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES BASADO EN LA LEY 1098 DE 2006 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
3. PROYECTO MENTES QUE CREAN CULTURA.



3. FLUJO DE INGRESOS

MUNICIPIO	NIT	CONCEPTO	FECHA DE CONTRATO	DURACION	VALOR DE CONTRATO
MINISTERIO DE CULTURA	830034348-5	MENTES QUE CREAN	24/04/2022	4 MESES	\$ 17.231.200
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	800075231-9	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL USO Y MANIPULACIÓN DE PÓLVORA EN ADOLESCENTES, JÓVENES, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL EN ÉPOCA DECEMBRINAS E INICIO DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA	28/11/2022	1 MES	\$ 50.000.000
SAN ANDRES DE SOTAVENTO	800075231-9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONOCIMIENTO DE MÉTODOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES BASADO EN LA LEY 1098 DE 2006 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	29/11/2022	1 MES	\$ 27.900.000
VALOR CONTRATADO 2022					\$ 95.131.200



4. LOGROS Y GESTIONES DE PROGRAMAS O PROYECTOS EJECUTADOS

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cada uno de estos objetivos:

4.1. Proyecto Responsabilidad Penal En Adolescentes – San Andres De Sotavento

DEPARTAMENTO	CORDOBA			
MUNICIPIO	SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
TIPO DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA			
Nº ADICIONES AL CONTRATO	CERO (0)			
OBJETIVO ESTRATEGICO	LOGROS Y ALCANCES	META	POBLACION OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONOCIMIENTO DE MÉTODOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES BASADO EN LA LEY 1098 DE 2006 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	socialización de acciones a desarrollar en el territorio Dirigida a los Actores de desarrollo sectorial de acuerdo con lo dispuesto en las Directrices emitidas para la vigencia 2020 por parte del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA),	Activar espacios de coordinación intersectorial, con el objetivo de orientar la formulación de estrategias de prevención del delito a partir de cuatro objetivos: 1) “Formular políticas públicas, programas, proyectos y estrategias orientadas a la prevención de la vinculación de adolescentes al delito con enfoque de derechos (...)”;	500 PERSONAS ENTRE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	FINALIZADO 100%
	Sensibilizar a través de la implementación de estrategias sobre las decisiones que deben afrontarse en entornos y situaciones de riesgo, en concordancia con el CONPES 4040 de 2021, el cual dispone que se deben desarrollar las acciones allí propuestas para el fortalecimiento de competencias socioemocionales con la población que se encuentra en riesgo de cometer un delito.	Fortalecimiento de las capacidades a través de la sensibilización sobre Generación De Herramientas Del Ámbito Individual Que Permitan Que Los Adolescentes Y Jóvenes Afronten Entornos Y Situaciones De Riesgo		
	Promoción de espacios de reconocimiento e integración para adolescentes y jóvenes a través de la implementación de estrategias que permitan establecer acciones orientadas para la focalización de acciones de promoción de los espacios de participación de la acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de delito en el municipio de San Andrés de Sotavento .	Mesa de trabajo articulado con miembros de las mesa de participación niñas, niños y adolescentes que permitan la identificación acciones de promoción de los espacios de participación de las acciones de mitigación.		



4.1.1. Evidencias Fotográficas De La Ejecución Del Proyecto



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6





4.2. Proyecto Prevención Del Uso De La Pólvara – Municipio De San Andrés De Sotavento

DEPARTAMENTO	CORDOBA			
MUNICIPIO	SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
TIPO DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA			
Nº ADICIONES AL CONTRATO	CERO (0)			
OBJETIVO ESTRATEGICO	LOGROS Y ALCANCES	META	POBLACION OBJETO	ESTADO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL USO Y MANIPULACIÓN DE PÓLVORA EN ADOLESCENTES, JÓVENES, PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL EN ÉPOCA DECEMBRINAS E INICIO DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA	Activar espacios de coordinación intersectorial, con el objetivo de implementar las acciones para prevención, control y manejo de las lesiones por pólvora e intoxicaciones por fósforo blanco con base en lo dispuesto ley 670 de 2001, decreto 4481 de 2006 y la Ley 1523 de 2012	Desarrollar talleres de formación en el uso y manipulación de la pólvora y sus efectos que permita implementar las acciones para prevención, control y manejo de las lesiones por pólvora e intoxicaciones por fósforo blanco con base en lo dispuesto ley 670 de 2001, decreto 4481 de 2006 y la ley 1523 de 2012	MAS DE 500 PERSONAS ENTRE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	FINALIZADO 100%
	Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de comunicación que tenga como objetivo informar y educar en la prevención de lesiones por pólvora, dirigida a población general con énfasis en los grupos vulnerables y las mascotas	sensibilizar sobre el uso y manipulación de la pólvora y sus efectos que permita implementar las acciones para prevención, control y manejo de las lesiones por pólvora e intoxicaciones por fósforo blanco con base en lo dispuesto ley 670 de 2001, dreto 4481 de 2006 y la Ley 1523 de 2012.		
	Fortalecimiento de las capacidades en las familias de la zona urbana y rural del municipio a través de la sensibilización sobre el usos y manipulación de la pólvora.	Generar espacios de integración sociofamiliar que permita Fortalecimiento capacidades de las comunidades a través de campañas lúdicas-recreativa como medio de prevención en el uso y manipulación de la pólvora y sus efectos		



4.2.1. Evidencias Fotográficas De La Ejecución Del proyecto



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6



Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad

NIT 900938021-6





4.3. Proyecto Mentes Que Crean Cultura – Municipio De Cotorra

4.3.1. Evidencias Fotográficas De La Ejecución Del Proyecto





5. Conclusiones

Para la vigencia 2022 la Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad ejecuto satisfactoriamente la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS** M/CTE. (\$95.131.200.00), impactando directamente en los municipios del departamento de Córdoba donde tubo presencia, logrando beneficiar entre otros; alumnos de instituciones educativas, madres cabeza de hogar, funcionarios públicos y privados contribuyendo así al desarrollo del departamento.

Para la vigencia 2023, se realizará la revisión de los indicadores, dado que la gestión por procesos es un modelo que implica mejorar permanentemente la eficacia y la eficiencia de la Asociación. Así mismo, es importante resaltar que se realizará la revisión de los programas y articularlos a las nuevas normatividades que en materia de derechos animales oriente el desarrollo del objeto social de la fundación.

Dado en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba a los 09 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA
Representante legal



INFORME DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE AÑO 2022



DIRIGIDO A:

Junta Asamblea General de socios

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA	ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
Presidente y/o Representante Legal	Vicepresidente
MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA	FELIPE NERIS NARVAEZ DIAZ
Secretario General	Tesorero

Comunidad en General

Diciembre 30 de 2022



QUIENES SOMOS

A sociación de Profesionales con Gestión de Calidad, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y con domicilio en la ciudad de Entes de control territorial, constituida el 16 de enero de 2016 con una duración jurídica indefinida. El objeto social es promover, fomentar, definir, diseñar, implementar y desarrollar proyectos, programas y estrategias a través de la consultoría, Asesoría, capacitación, educación y orientación de procesos de fortalecimiento y optimización que involucren el entorno social, económico, cultural y ambiental de la población en general de entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

La Asociación opera a través de su sede administrativa, ubicada en la carrera 4 No. 21-10 de la ciudad de Entes de control territorial.



NUESTRA MISIÓN

G

estionar planes, programas, proyectos y demás labores en sus diferentes etapas necesarias, que propicien el mejoramiento integral de los beneficiados y demás partes interesadas. Todo esto bajo estrictos estándares de calidad, gracias a la canalización de los diferentes recursos adquiridos.

NUESTRA VISIÓN

L

ostrar en el año 2024 el Buen Nombre de la Asociación de profesionales con gestión de calidad, siendo reconocida por el cubrimiento nacional e internacional, con Amplitud de servicios y compromiso con la población vulnerable.



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	FLUJO DE INGRESOS REASIGNACIONES 2022	7
3.	LOGROS Y GESTIONES PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES	8
3.1.	Subprograma: grupos vulnerables	8
3.1.1.	Proyecto Procesos De Formacion A La Niñez	8
3.1.2.	Proyecto Procesos De Formacion A Madres Cabeza De Hogar	9
3.1.3.	Proyecto Procesos De Formacion A La Juventud	10
3.1.4.	Proyecto Procesos De Formacion Al Adulto Mayor	11
3.1.5.	Proyecto Procesos De Formacion A La Población Discapacitada	12
4.	Conclusiones.....	13



1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Profesionales con Gestión de Calidad, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión a promover, fomentar, definir, diseñar, implementar, desarrollar, formular y ejecutar estrategias que permitan definir la capacitación, educación, operación, orientación y seguimiento de Planes, programas y proyectos dirigidos a la población en general de entidades públicas y privadas del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

El informe de gestión de las reasignaciones de los excedentes del año 2019 que se ejecutaron en la vigencia 2022, presenta los resultados obtenidos y los principales logros, definidos en el marco de cada uno de los programas y subprogramas establecidos en el **acta Extraordinaria No. 022** de la asamblea de socios de la Asociación de profesionales con gestión de calidad.

Conforme a la metodología definida para integrar el presente informe de reasignaciones del año 2019, cada objetivo estratégico tiene planteadas unas iniciativas estratégicas con sus metas puntuales, las cuales se desarrollan y controlan a través del Plan de Acción Institucional – PAI 2022. A su vez, cada programa y subprograma, tiene sus propios indicadores, los cuales han sido definidos para reinvertir dichos recursos y controlar su ejecución

Este documento consolida el seguimiento realizado a la ejecución de los recursos mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente.



2. FLUJO DE INGRESOS REASIGNACIONES 2022

CODIGO	DETALLE	CONCEPTO	AÑO PARA REINVERTIR
			2022
1	PROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$ 22.819.243
1.1	SUBPROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$ 22.819.243
1.1.1	PROYECTO	Procesos de Formacion a la Niñez	\$ 5.500.000
1.1.2	PROYECTO	Procesos de Formacion a Madres Cabeza de Hogar	\$ 4.500.000
1.1.3	PROYECTO	Procesos de Formacion a la Juventud	\$ 5.319.243
1.1.4	PROYECTO	Procesos de Formacion al Adulto Mayor	\$ 4.000.000
1.1.5	PROYECTO	Procesos de Formacion a la población Discapacitada	\$ 3.500.000
Subtotal Programas			\$ 22.819.243
TOTAL, TODOS LOS PROGRAMAS			\$ 22.819.243



3. LOGROS Y GESTIONES PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cada uno de estos objetivos:

3.1. Subprograma: grupos vulnerables

3.1.1. Proyecto Procesos De Formacion A La Niñez





3.1.2. Proyecto Procesos De Formación A Madres Cabeza De Hogar





3.1.3. Proyecto Procesos De Formación A La Juventud





3.1.4. Proyecto Procesos De Formacion Al Adulto Mayor





**3.1.5. Proyecto Procesos De Formación A La Población
Discapacitada**





4. Conclusiones

Para la vigencia 2022 la asociación de profesionales con gestión de calidad realizó distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2022, de que trata el numeral 3, parágrafo 2° del artículo 364-5 E.T. satisfactoriamente la suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$22.819.243), impactando directamente cinco (3) municipios del departamento de Córdoba.

cumpliendo así con lo estipulado en Acta Extraordinario en la vigencia 2020 asociación de profesionales con gestión de calidad distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2018, de que trata el numeral 3, parágrafo 2° del artículo 364-5 E.T. según lo dispuesto en el PARAGRAFO 2 del Decreto 1625 de 2016 "ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3. REGISTRO WEB, dispone que El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, de que trata el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, para los procesos de actualización aplicará cuando se hayan generado asignaciones permanentes. Siendo necesario como requisito para la solicitud de Actualización del registro web como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, que debe gestionar la Asociación ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN-, La presidenta Provisional de la reunión solicita a la asamblea general de socios instalada, la aprobación a la distribución del beneficio neto de excedente del año gravable 2020, procediéndose a dejar con consideración de la Junta se asamblea General su análisis, evaluación y posterior aprobación Atentamente,

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA
Representante legal